1 Contenido

1. Introducción 2
2. Objetivos 2
   2.1 Objetivo General 2
   2.2 Objetivo Especifico 3
3. Metodología 3
4. Previsión del Talento Humano Aerocivil 3
5. Provisión de los Empleos 5
   5.1 Provisión de empleos de libre nombramiento y remoción 5
   5.2 Provisión de empleos de Carrera Administrativa 6
      5.2.1 Provisión definitiva de empleos de carrera administrativa 6
      5.2.2 Provisión transitoria de los empleos en vacancia definitiva o temporal 9
6. Estimación de los costos de personal 10
7. Indicadores 10
8. Cronograma de provisión 12

1. Introducción

De conformidad al artículo 1° de Decreto No. 1294 del 14 de octubre de 2021, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, es una Entidad especializada de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

El artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que: "*Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado*"

Por lo anterior el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, permite la planeación de la Gestión del Talento Humano durante la vigencia, y establecer los lineamientos necesarios y ajustados para la provisión de cada uno de los empleos, a fin de garantizar la necesidad del personal y mejorar los procesos de gestión administrativa para la prestación del servicio, siempre que exista la disponibilidad presupuestal para ello.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil tiene por objetivo establecer estrategias para el cubrimiento de las necesidades de la planta de personal en cumplimiento de la misión institucional.

2.2 Objetivo Especifico

Realizar la provisión temporal de los empleos, mediante encargos y/o nombramientos provisionales en los empleos vacantes, en atención a las necesidades del servicio y en cumplimiento en los lineamientos para los encargos.

3. Metodología

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, para la vigencia del año 2024, está diseñado de conformidad a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Partiendo del análisis de la necesidad de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobada, estableciendo el número de empleos de ésta, clasificados por tipo de vinculación y nivel jerárquico y número de empleos provistos. También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o traslado de personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

4. Previsión del Talento Humano Aerocivil

Actualmente la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil está conformada así:

Tabla 1 Planta de personal por nivel jerárquico de Aerocivil

PLANTA DE PERSONAL	EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
3889	122	3767
NIVEL	**N° DE EMPLEOS**	**PORCENTAJE (%)**
Directivo Aeronáutico	82	2,11
Asesor Aeronáutico	23	0,59
Especialista Aeronáutico	168	4,32
Profesional Aeronáutico	438	11,26

Inspector de la Aviación Civil	217	5,58
Controlador de Tránsito Aéreo	799	20,55
Bombero Aeronáutico	526	13,53
Técnico Aeronáutico	943	24,25
Auxiliar	693	17,82
TOTAL GENERAL	3889	100,0

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 1 Planta de personal por nivel jerárquico de Aerocivil

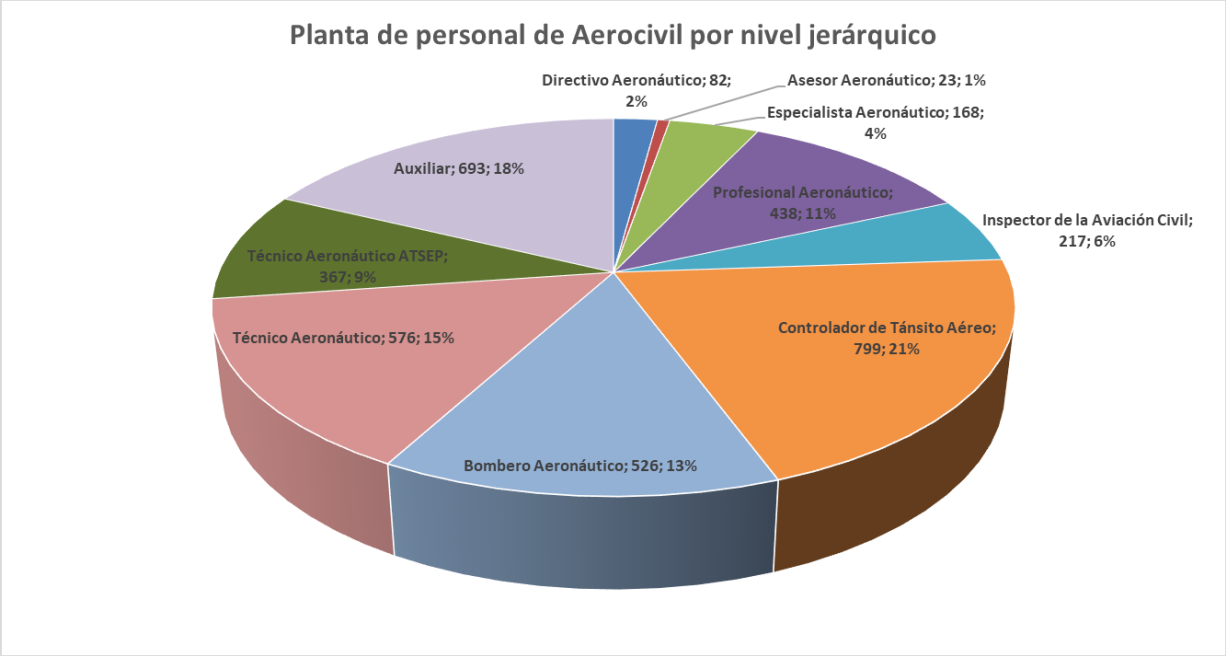

Fuente: Elaboración propia

La planta provista para la Entidad en enero del 2024 es de 2944, discriminados por tipo de nombramiento como a continuación se presenta:

Tabla 2 Planta provista de la Aerocivil corte enero 2024

TIPO DE NOMBRAMIENTO	No. SERVIDORES
EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
NOMBRAMIENTO ORDINARIO	95
ENCARGO EN EMPLEO DE LNYR	13
COMISIÓN INTERNA	2
SUBTOTAL	110
EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
TITULAR	283
ENCARGO	671
PROVISIONALIDAD	1880
SUBTOTAL	2834
TOTAL	2944

Fuente: Elaboración propia con base en información Kactus – 15 de enero 2024

5. Provisión de los Empleos

5.1 Provisión de empleos de libre nombramiento y remoción

La Aerocivil, provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015.

Además, atiende los lineamientos definidos por la Entidad, correspondientes al procedimiento interno de meritocracia para los cargos directivos, previo al nombramiento.

5.2 Provisión de empleos de Carrera Administrativa

La provisión de empleos de carrera administrativa de la Aerocivil se efectuará, de conformidad con los lineamientos establecidos en la norma general de carrera administrativa, Ley 909 de 2004 y la normativa específica Decreto 790 de 2005, además de contemplar las especificaciones técnicas propuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC- y el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta la asignación presupuestal destinada para los empleos vacantes de carrera administrativa.

5.2.1 Provisión definitiva de empleos de carrera administrativa

En atención, a lo anterior la CNSC y la Aeronáutica Civil expidieron el Acuerdo # 74 y el Anexo Técnico correspondiente al Proceso de Selección No. 2509 - AEROCIVIL PRIMERA FASE del 03 de octubre de 2023, el cual fue publicado y divulgado para conocimiento del público en general el día 06 de octubre de 2023 *"(…) Por medio del cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso e Ingreso, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL (…)"*

Así mismo, el artículo 1 del Acuerdo 74 de 2023, dispuso convocar al proceso de selección en la modalidad de Ingreso y Ascenso las vacantes definitivas pertenecientes a la Aeronáutica Civil, así:

Tabla 3 Empleos reportados ante la CNSC para el proceso de selección en la modalidad de ascenso

Nivel	Denominación	Empleos	Vacantes
Auxiliar	Auxiliar II	3	16
	Auxiliar III	4	42
	Auxiliar IV	2	11
	Auxiliar V	2	12
	Técnico Aeronáutico I	2	5
	Técnico Aeronáutico II	1	1
	Técnico Aeronáutico IV	3	5

Nivel	Denominación	Empleos	Vacantes
Técnico Aeronáutico	Técnico Aeronáutico V	2	3
	Técnico Aeronáutico VI	4	17
	Técnico Aeronáutico VII	5	11
	Técnico Aeronáutico VIII	3	8
	Técnico Aeronáutico X	5	14
Profesional Aeronáutico	Profesional Aeronáutico I	18	26
	Profesional Aeronáutico II	10	21
	Profesional Aeronáutico III	10	13
	Profesional Aeronáutico IV	3	5
Nivel	**Denominación**	**Empleos**	**Vacantes**
Especialista Aeronáutico	Especialista Aeronáutico I	7	33
	Especialista Aeronáutico II	14	20
	Especialista Aeronáutico III	19	36
Total		**117**	**299**

Fuente: Elaboración propi con base en el reporte de la OPEC a la CNSC

Tabla 4 Empleos reportados ante la CNSC para el proceso de selección en la modalidad de ingreso

Nivel	Denominación	Empleos	Vacantes
Auxiliar	Auxiliar I	5	255
	Auxiliar II	3	9
	Auxiliar III	4	4
	Auxiliar IV	2	2
	Auxiliar V	2	4
Técnico Aeronáutico	Técnico Aeronáutico I	4	8
	Técnico Aeronáutico II	6	16
	Técnico Aeronáutico III	4	15
	Técnico Aeronáutico IV	6	17
	Técnico Aeronáutico V	8	42
	Técnico Aeronáutico VI	9	56
	Técnico Aeronáutico VII	6	29
	Técnico Aeronáutico VIII	2	4
	Técnico Aeronáutico IX	1	10
	Técnico Aeronáutico X	3	3
	Profesional Aeronáutico I	4	5

Nivel	Denominación	Empleos	Vacantes
Profesional Aeronáutico	Profesional Aeronáutico II	38	78
	Profesional Aeronáutico III	30	80
	Profesional Aeronáutico IV	6	13
Especialista Aeronáutico	Especialista Aeronáutico I	5	5
	Especialista Aeronáutico II	11	13
	Especialista Aeronáutico III	6	9
Inspector De La Aviación Civil	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil I	1	11
	Inspector de Seguridad de la Aviación Civil II	1	11
TOTAL		**167**	**699**

Fuente: Elaboración propi con base en el reporte de la OPEC a la CNSC

- **Pruebas a aplicar, carácter y ponderación**

Tabla 5 Pruebas a aplicar en el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso*

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	50%	65.00
Prueba de Competencias Comportamentales	Clasificatoria	10%	No aplica
Prueba de Integridad	Clasificatoria	15%	No aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	25%	No aplica
TOTAL		**100%**	

*Con excepción de los empleos que su Propósito principal sea el de conductor de vehículos y de los empleos que no requieran la acreditación de ningún tipo de experiencia.

***Tabla 6* Pruebas a aplicar en el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso para los empleos cuyo propósito principal sea el de conducir vehículos**

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	50%	65.00
Prueba de Competencias Comportamentales	Clasificatoria	10%	No aplica
Prueba de Ejecución	Clasificatoria	25%	No aplica
Prueba de Integridad	Clasificatoria	15%	No aplica
TOTAL		**100%**	

***Tabla 7* Pruebas A Aplicar En El Proceso De Selección En Las Modalidades De Ascenso E Ingreso Para Los Empleos Que No Requieren Experiencia**

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO
Prueba de Competencias Funcionales	Eliminatoria	70%	65.00
Prueba de Competencias Comportamentales	Clasificatoria	15%	No aplica
Prueba de Integridad	Clasificatoria	15%	No aplica
TOTAL		**100%**	

Es necesario precisar que a la fecha la convocatoria se encuentra en la etapa de divulgación del proceso de selección, y se encuentra pendiente definir la fecha de inscripciones del proceso.

5.2.2 Provisión transitoria de los empleos en vacancia definitiva o temporal

La provisión transitoria de los empleos en vacancia definitiva o temporal de la Aerocivil será realizada mediante encargo o nombramiento provisional de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 909 de 2004 y a las establecidas en el Decreto 790 de 2005.

Los criterios de verificación corresponden a los parámetros establecidos en los Artículos 2 y 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el Artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015 y supletoriamente la Ley 909 de 2004.

Así mismo se llevará a cabo el procedimiento establecido mediante la resolución 01115 de mayo del 2022 y la resolución 0651 de abril del 2023 para proveer transitoriamente mediante la figura de encargo los empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera definitiva o temporal en la Entidad. Al respecto, se elaborarán y publicarán los **ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** pertinentes.

En caso de que las vacantes temporales y/o definitivas no se provean de manera prioritaria mediante la figura de encargo, para los niveles de Especialista Aeronáutico, Profesional Aeronáutico, Inspector de la Aviación Civil, Técnico Aeronáutico y Auxiliar se llevará a cabo conforme a la discrecionalidad del Director General ejerciendo su facultad nominadora con el objeto de garantizar el buen servicio público, siempre y cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el manual de funciones.

Con corte de 15 de enero de 2024, los empleos que se encuentran sin proveer en la Entidad son 945 a continuación se especifica el tipo de vacante:

Tabla 8 Tipo de vacantes no provistas en la UAEAC

VACANTE DEFINITIVA	766
VACANTE TEMPORAL	179

Es importante considerar que para la vigencia del 2024, se realizará la provisión de los empleos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad.

6. Estimación de los costos de personal

Para la vigencia del 2024, se proyectó el costo total de la planta legal (provista y vacantes) de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, en un 10,28% (IPC más un punto), para un costo total de $ 697.801.932.017 pesos m/cte.

7. Indicadores

Para la medición de la gestión en el ejercicio de la provisión de los empleos por parte de la Dirección de Talento Humano se establecieron dos indicadores:

- Índice de provisión de empleos

Nombre	Índice de provisión de empleos
Frecuencia	Semestral
Formula	$\frac{(No.Encargos + No.de\ nuevos\ nombramientos\ en\ el\ semestre}{No.total\ de\ encargos\ y\ No.total\ de\ encargos\ aproveer\ en\ un\ año} * 100$

- Rotación de personal

Indicador	Rotación de personal
Frecuencia	Semestral
Formula	$$\frac{No.\,de\ novedades\ generadas\ en\ la\ planta\ de\ personal,\ retiros, ubicaciones, designaciones, nomramientos, encargos}{(No.\,total\ de\ planta\ legal)} * 100$$

8. Cronograma de provisión

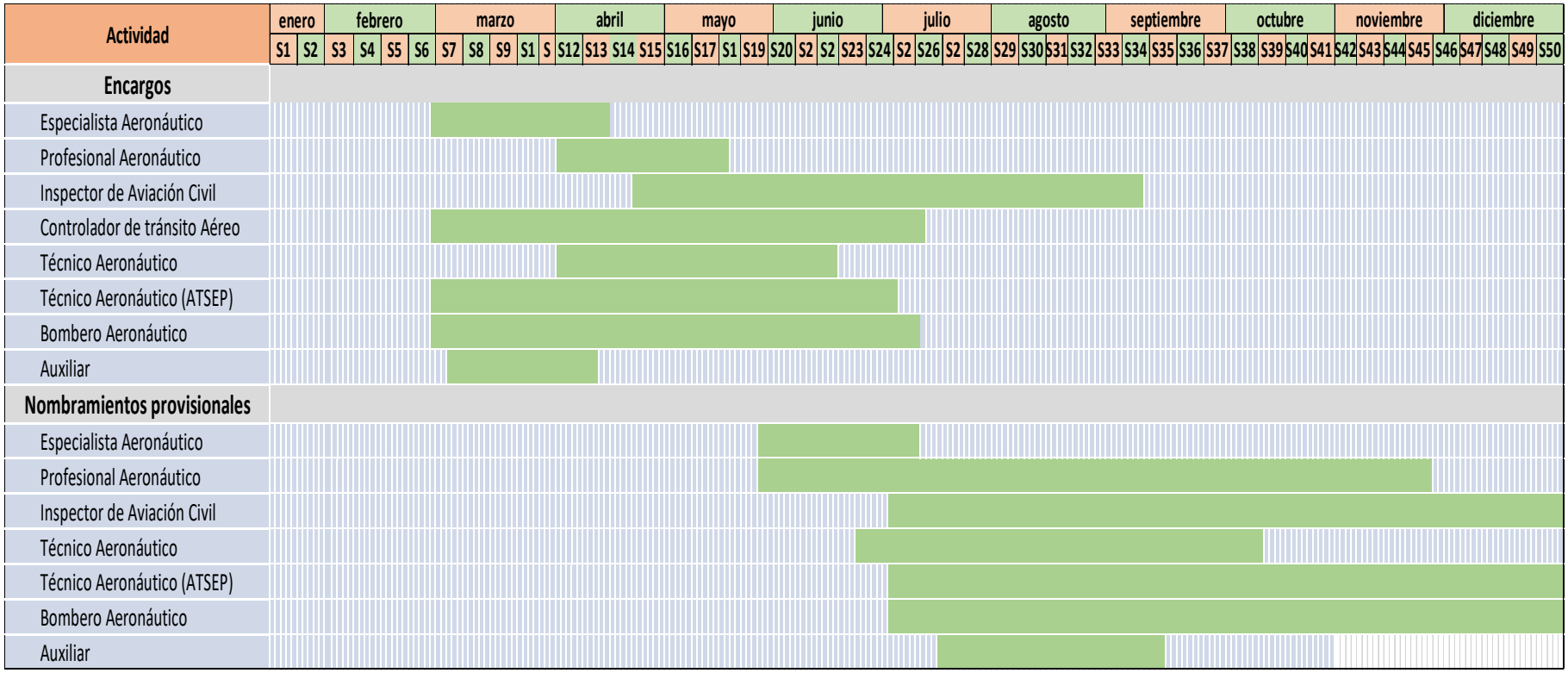

Aprobó: Comité Institucional de Gestión de Desempeño –
Revisaron: Diana Stella Pérez Velasco, Directora de Gestión Humana.
Sandra Liliana Gómez Acero, Coordinadora Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Proyectó: Sthefany Alejandra Pinzón Canro, Contratista Secretaría General